

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	01 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	02 DE OCTUBRE DE 2019
PROYECTO:	GALERÍA PRIMERA NORTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TROPI ESPECIES, S.A.
CONSULTORES:	CABALLERO R, AXEL DIOMEDES (IRC-019-09) ESPINOSA GUERRA, DIEGO (IAR-112-2000)
LOCALIZACIÓN:	CHIRIQUÍ, BUGABA, LA CONCEPCIÓN (CAB.)

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consisten en la construcción de un edificio de dos plantas para seis (6) locales comerciales. La infraestructura a desarrollar, estará compuesta en su interior, para cada local comercial, de su entrada principal, y baños que también están adaptados para uso de personas con necesidades especiales

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 38 de 2000; Decreto Ejecutivo 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

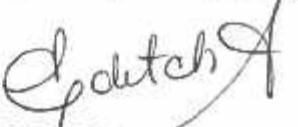
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se detectó que el mismo **NO CUMPLE** con el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificaciones, debido a que:

- El Memorial petitorio de solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental debe indicar: *“en la que indicara el tipo de proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, las partes y cantidad de fojas que lo conforman, e identificara a los (as) consultores (as) individuales o a la empresa consultora, según corresponda, que lo elaboro; la dirección, números telefónicos, apartado postal y dirección electrónica en que puede ser localizado (a) y en donde desea recibir sus notificaciones personales y electrónicamente, y el resto de los requisitos establecidos...”*

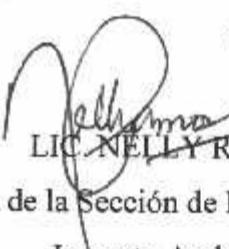
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

- No se incluye el Certificado de Persona Jurídica de la sociedad CANAL FIDUCIARIA, S.A. (titular registral de la propiedad), además deberá incluir contratos u otros que respalden el uso de la Finca destinada para el desarrollo de la actividad.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**GALERÍA PRIMERA NORTE**", promovido por **TROPI ESPECIES, S.A.**

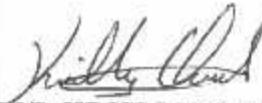

ING. JARIDNE MASTROLINARDO

Técnica Evaluador


LIC. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL


LIC. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí

